

EL CENTRO PARLAMENTARIO.

Periódico político, literario é industrial.

Sale todos los dias por la mañana. Por la tarde se reparte á los Sres. suscritores un suplemento, que contiene lo mas interesante del correo nacional y extranjero, con los partes telegraficas particulares de este periódico.

Precio de la suscripcion.
En Barcelona, al mes. 40 rs.
En provincias, á meses, franco de porte. 42 rs.
Un número suelto. 24 mrs.

Punto de suscripcion.
En la administracion del periódico, calle del duque de la Victoria, entrando por la Rambla, á mano derecha, n.º 6, piso 1.º
No se admite correspondencia que no venga franqueada.

Avisos y comunicados.
Los suscritores, linea. 1/4 de real.
Los no suscritos. 1/3
Los comunicados á precios convencionales.

BARCELONA 19 DE JUNIO.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CENTRO PARLAMENTARIO.

Madrid 15 de Junio.

Como saben Vs., la proposicion presentada por los demócratas contra el general O'Donnell no ha sido votada ni aun leida en la asamblea. Dicese que se reserva para mañana la gran batalla, pero nada puedo asegurar á Vs. pues es lo cierto, que el ministro de la guerra dió ayer en el salon de conferencias tales esplicaciones al Sr. Figueras y á algunos de sus correligionarios, que no hubo de quedarles duda alguna de la inevitable derrota que les esperaba. Por lo demás, semejante ataque solo serviria para afianzar mas y mas en el poder al hombre á quien se trata de derribar. Reciente está aun el ejemplo de la última agresion de los puros: sus consecuencias no han podido ser mas saludables para el pais, puesto que á ella se debe el que Espartero y O'Donnell se hayan unido mas estrechamente que nunca. Puedo asegurar á Vs. que existe hoy entre estos dos Generales la mayor armonia.

Ha llegado de la Habana un hermano del general Gurrea, comandante de Caballeria. Al presentarse ayer al ministro de la guerra esperando colocacion, este le dijo: Ya está V. colocado; se quedará V. á mis inmediatas órdenes.

Espartero dió despues las gracias al general O'Donnell por haber prevenido sus deseos.

Esto les probará á Vs. que si existen ciertas causas para que no reine la mas completa inteligencia entre los generales O'Donnell y Gurrea, estas son puramente personales; hijas de ciertas consideraciones militares que no es muy extraño exija de un mariscal de campo un ministro de la guerra, Capitan general de ejército.

Como anuncié á Vs. ayer por el telégrafo, el gobierno pedirá un dia de estos la autorizacion para seguir cobrando en Ca-

tañu los impuestos destinados á la construccion de carreteras. De otro modo, no tendria derecho á escijir estas cantidades desde 1.º de Julio, y se veria en la necesidad de suspender los trabajos comenzados, ó de suplirlos por su cuenta, cosa para la que no está autorizado en los presupuestos. Cuando este asunto vaya á las Córtes, deberán reunirse las secciones, y los diputados Catalanes no dejarán de aprovechar esta ocasion para que se verifique el nombramiento de la Comision que ha de dar su dictámen sobre el proyecto de ley del ferro-carril de Granollers á Francia.

Estamos autorizados para manifestar, que fiel el Excmo. Ayuntamiento á su compromiso de 1.º del actual con el fin de que no suba el precio del pan, está abonando á los panaderos de esta Capital y sus alrededores el aumento que en nuestro mercado han tenido últimamente las harinas. Atendida la escasez de fondos municipales, y en vista de los importantes y diarios arribos de cereales, no podemos menos de dirijirnos á la generosidad y patriotismo del comercio de Barcelona, con la seguridad de que á imitacion del laudable ejemplo de su Municipio, no será el último en hacer lo posible para que todas las clases puedan comer el pan con la baratura que es de desear, particularmente estando tan próxima la cosecha de cereales que, gracias á la Providencia, se presenta en general bastante buena. Por consiguiente, confiamos tambien en que pronto cesará el costoso sacrificio que la Municipalidad se ha impuesto en obsequio á sus representados.

CORREO NACIONAL.

MADRID, 16 DE JUNIO.

La Gaceta de hoy contiene un solo real decreto nombrando Tesorero de la Direccion general de la Deuda pública á D. Juan Antonio Sulze.

—La comision de ensanche del puerto de

Barcelona, se ha ocupado estos dias de su cometido, pero sin resultado definitivo, pues reina diversidad entre las opiniones. La mayoría de la comision no se opone á que se lleve á cabo esta obra; mas en lo que andan divididos los pareceres, es en si deben permitirse que se emprendan desde luego los trabajos ó sino deben estos principiar hasta que se haya resuelto la cuestion de ensanche, pero si fuese conveniente modificar los planos con arreglo á las exigencias de la nueva ciudad.

—Ayer los demócratas sostenedores del voto de censura contra el general O'Donnell, escitaron á los progresistas «puros» á que votaran su proposicion; pero no hallaron acogida comprometiéndose lo mas algunos de ellos á abstenerse de votar. Las razones dadas por el general O'Donnell han sido, sin embargo, tan convincentes, que la mayoría de los «puros» han votado hoy á su favor.

—Ayer se verificó la reunion de letrados y hombres políticos, convocada por el señor Cortina para ver lo que debiera hacerse en el asunto de la reina madre. Parece que asistieron los señores Cortina, Perez Hernandez y Diaz Perez, como defensores de aquella señora, y los señores Mon, Pidal, Conde de Velle y Garriguiri en el concepto de ministros que fueron bajo la regencia de S. M. la reina madre, de letrados ó representantes de sus intereses en España. Despues de examinarse profundamente la cuestion se resolvió esperar instrucciones de la reina madre.

En su parte no oficial trae la Gaceta de hoy una declaracion de la mayor importancia. El duque de la Victoria (pues se habla en su nombre, y segun dice la Gaceta, con su expresa autorizacion) declara inexactos cuantos comentarios han hecho los periódicos con motivo de la votacion que hubo en las Córtes sobre la proposicion relativa á los comités de los puros, reducidos todos á suponer que el duque de la Victoria se ha declarado en contra de los progresistas, hasta el punto de cerrar la entrada en su casa á aquellos de sus amigos que apoyaron con su voto las ideas de la comunion progresistas, y que se ha puesto á la cabeza de sus adversarios. El duque de la Victoria, (continúa el periódico oficial) lamenta las divisiones del partido liberal, al cual desearia ver unido; pero existiendo aquellas, á pesar suyo, no ha pensado mas que en cumplir su mision y su compromiso con la reina y la nacion, de respetar y ejecutar la voluntad nacional, legalmente manifestada por las Cortes Constituyentes. Si hubiera sido llamado á la presidencia del consejo en tiempos normales, habria sometido á la reina su sistema de gobierno, y aprobado por S. M., lo hu-

biera llevado á las Córtes y sostenido en ellas sin alteracion alguna y conforme á las prácticas constitucionales. Pero nombrado en los momentos de la victoria de una revolucion, que proclamaba la caída de lo existente y la reconstitucion de las leyes y gobierno del pais, hallándose él con la espada desenvainada en defensa de la libertad y fueros de la nacion, se guardó muy bien de presentar su pensamiento de gobierno, que hubiera podido traducirse maliciosamente por el deseo de imponer su voluntad, como ley, á la reina y al pais; se limitó á lo que la situacion de este y su posicion militar le prescribían; que era emplear su espada y su influencia en redimir la libertad de la nacion, para que esta y no él, en uso de su soberania, resolviese la reorganizacion y gobierno que debian regir en adelante.

Conforme á esta palabra, solamente empeñada, se ha abstenido de ejercer una iniciativa que impidiese la manifiestacion de la voluntad nacional; limitándose á respetar esta y hacerla respetar en la forma que era expresada por la mayoría de las Córtes, y por lo mismo no ha hecho cuestiones de gabinete sino aquellas en que se envolvía una condicion necesaria para el ejercicio del gobierno que se le habia confiado, ó una de las prerrogativas de la corona que, como su ministro, estaba obligado á defender.

Gobernar siempre con la mayoría de las Cortes constituyentes, cualquiera que fuese la idea que representase, como espresion legal de la voluntad nacional, ha sido y será su conducta ante la Asamblea constituyente, mientras ocupe la presidencia del Consejo. Es, pues, del todo inexacto (concluye la Gaceta) cuanto en contra de esto se ha dicho, y ofensivo en alto grado al duque de la Victoria; porque equivaldria á suponer que habia faltado á la lealtad debida á su patria y á su reina, dejando de respetar la voluntad nacional para imponer la suya.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

VALENCIA 17 de junio.—Dias pasado se presentó al cura párroco de Algemesi un individuo, anunciándole que un cuñado suyo que habia cometido un homicidio, deseaba hacer confesion general antes de emigrar á Africa, y sabedor de las virtudes evangélicas que á tan buen sacerdote distinguian, le habia elegido para descargar el grave peso de su conciencia. Accedió el cura al instante, movido de su buen celo, y el desconocido le en-

percibe que le toca éste en el hombro, y le pregunta asombrado como ha podido penetrar hasta el tocador de Julia. Menguada memoria tiene por cierto el tal travieso raptor, pues se ha olvidado de una especie tan fresca é importante, cual es la que el conde, al ponerse de acuerdo con él para ser testigo de aquella aventura, acaba de indicarle, diciéndole que toma á su cargo el medio de introducirse en la habitacion de Julia, y añadiendo en seguida,

«cuando hay que abrir una puerta siempre se encuentra una llave.»

La soporifera impresion que se recibe del desenlace de esta comedia es una prueba de la incontestable verdad de que no se conculca impunemente uno de los capitales preceptos del arte dramático, es á saber, que la peripecia que sorprende solo á los personajes de la fabula sin excitar este movimiento en los espectadores, ya intruidos de ella de antemano, expone á los primeros á un arranque de mal humor, hijo del fastidio que experimentan estos.

Hemos apuntado sencilla y someramente los principales defectos que se advierten en esta renombrada obra, altamente maravillosa de que haya incurrido en ellos tan aventajado literato, y deseosos de que la popularidad de que justamente goza por sus producciones anteriores no induzca á los jóvenes inexpertos á hacer hincapié en *El Tejado de vidrio*, harto quebradizo por cierto, al querer encaramarse al pináculo del templo de la gloria. No repararemos en repulgos de empanada reprochando tal cual voz trasparencia, desprovista de legitima carta de naturaleza, tal cual consonante tirado de los cabellos, tal cual sinónimo mal empleado, y tal cual espresion evidentemente incorrecta; y en gracia de la facil, armoniosa y gallarda versificación que ostentan generalmente todas las escenas, dejaremos de censurar detalladamente la demasiada estension de algunas de ellas, lo que, unido á que escasea la accion para cuatro actos, contribuye no poco á la languidez que resalta en el conjunto. Y, en efecto, es tan facil, armoniosa y gallarda la versificación que campea en esta produccion dramática, que, á pesar

trégó un napoleon para que celebre una misa.

A los pocos dias de la entrevista presentóse en efecto el penitente con el desconocido y otros dos individuos. Quedáronse los tres últimos en la habitacion del cura que comunica con la sacristia, y el bueno del sacerdote se entró en la iglesia con el contrito pecador. Al cabo de media hora de confesion el penitente se acusó de un pecado que habia cometido en ofensa de su cuñado y para cuya absolucion era preciso el perdón del ofendido. Así se lo manifestó el sacerdote al penitente, y este le indicó que toda vez que se hallaba allí el agraviado se le podia hacer entrar para llenar la formalidad espresada. Accedió el cura con mil amores y fuese á llamar al desconocido entrando á poco con él en la iglesia. Pero cuál sería su terror al ver levantarse de improviso al penitente que le puso una pistola al pecho exigiéndole el dinero, y al sentir dos puñaladas, aunque muy lijeras, en los dos hombros. El cura cayó al suelo aterrado, dando un grito. La familia alarmada acudió en el acto y los agresores, viendo frustrado su plan, apelaron á la fuga.

El cura tenia en su casa algunas cantidades depositadas por las familias de los mozos sorteados del pueblo, amén de algunos fondos de fabrica.

Los ladrones no eran del pueblo. Dicese que uno de ellos ha sido cogido.

—El dia 30 del mes último, á la una de la tarde se dirigia á Onteniente en compañía de su criado el cirujano titular de Agollent D. José Taverner, cuando al estar á la distancia de un cuarto de hora del espresado lugar se vió acometido por un hombre que se nos ha asegurado llamarse Silverio Pastor, barbero del mismo pueblo, quien le disparó por detrás un pistoletazo, derribándole á puñaladas; y como si esto no fuera bastante para acabar con los dias de aquel infeliz, anciano de 63 años, cargó de nuevo la pistola y le disparó, acometiendo al criado que huyó desparavido.

El desgraciado Taverner hizo un esfuerzo para levantarse y acometer á su agresor, el cual aturdido emprendió la fuga y se presentó en el pueblo donde permaneció mas de dos horas, dando tiempo á que fuese conducido á

REVISTA TEATRAL.

EL TEJADO DE VIDRIO,

comedia en cuatro actos en verso, escrita por D. Adelardo López de Ayala, y representada en el teatro de Santa Cruz el dia 16 del corriente mes á beneficio del primer actor D. José Valero.

El viajero que tras largas horas de penosa marcha á través de un arenoso desierto, poblado solamente de infecundos matares abrasados del ardor canicular, columbra al fin un pintoresco paisaje, dotado de todos los encantos de una lozana vegetacion, no espermenta mas placer que un aficionado á la bella literatura, cuando oye que por entre la plaga de tanto plagio dramático y de tanto insulto vaudeville, traducido de francés en gabacho, se abre paso una magnífica creacion, circuida de la aureola de la originalidad y ataviada con las brillantes galas del lenguaje digno de nuestros colosales sexcentistas. El eco de los estrepitosos aplausos prodigados por la corte á la última produccion dramática del Sr. Ayala, intitulada *El Tejado de Vidrio*, tuvo para los apasionados al delicioso arte de Talla residentes en esta capital todos los visos de anuncio de una de esas raras creaciones, y engendró en ellos el vivísimo anhelo de verla puesta en escena. Representada al fin esta ruidosa comedia en el teatro de Santa Cruz, el público barcelonés ha podido juzgarla yo, y parece que su fallo no ha confirmado en todas sus partes el del público madrileño. Y no se diga que la frialdad del público barcelonés debió de ser efecto de flojedad en la ejecucion; pues todos los actores que tomaron parte en ella se esmeraron concienzudamente en el buen desempeño de sus papeles respectivos, y fueron llamados á la escena al terminar la representacion. Otras son las causas reales y verdaderas de la mencionada frialdad; y estas causas, en nuestro sentir, están tan inherentes á la dicha produccion dramática, como el vicio de organizacion á un infeliz contrahecho, ó de bellisimas facciones. Si la bondad de una comedia estribara tan solo en las pomposas galas del lenguaje, en la armonia de la versificación, en la novedad de los pensamientos, en

el bien sostenido contraste de los caracteres, en escenas incomparablemente originales y en el diestro desarrollo de una idea filosofica altamente moral, ni el mas descontentadizo crítico osaria negar la calificacion de *óptima* á la composicion que nos ocupa: estas son las bellisimas facciones del infeliz contrahecho que estamos anatomizando. Mas tropieza el escarpelo en el vicio de organizacion, y la critica imparcial se ve forzada á exclamar: «Lástima que la mala configuracion no pueda dejar de ser causa de muerte prematura en un engendro de tan peregrino rostro.» Y cuenta que este vicio de organizacion no reside en un miembro solo, pues coge todo el cuerpo, excepto el palmito. Y cuál es el resultado de esta mala disposicion? La falta de interés que se origina de la falta de ansiedad. Y cómo puede infundir ansiedad una composicion dramática cuyas principales situaciones se adivinan sin esfuerzo ninguno de meditacion y cuyo desenlace se presenta trasparente á los espectadores, á través de la rala gasa que se estiende en la esposicion y que llega á descender del todo la mano de Carlos al decir al conde en el final del primer acto,

tu discípulo te hará todo el honor que mereces?

¿Qué espectador, al oír este pronóstico, no siente cruzar por su mente una idea coasociada, esto es, la que encierra el titulo de esta comedia *El Tejado de Vidrio*, y no entrevé por ella que el conde será victima de las mismisimas lecciones que ha dado á su compinche Carlos? Si la falta de arteificio en encubrir el desenlace hasta la sazón en que ha de verificarse, unida á la falta de interés, efecto de la falta de ansiedad, originada de la prevision de la mayor parte de las situaciones, es una falta capital, como lo alcanza el mas topo, ¿podrá decirse que exageramos la mala configuracion de este engendro de divino rostro?

¿Por qué el autor ha afeado la figura de la discreta, prudente y pundonorosa Julia con las dos tan poco artísticas pinceladas, inspirándole la vulgar ocurrencia de dar zelos á su avisado esposo fingiendo admitir el galanteo del

ridículo chisgarabís de Carlos, y despues encarándole en la cabeza la loca ventolera de fugarse á Francia con tan solenne badea? ¿Por qué el autor ha empleado á la famula Elisa como una de las ruedas principales en la máquina de la intriga amorosa, no ocurriéndole á su inventiva un medio de utilizarla en el desenlace y viéndose precisado á suprimirla del todo en el cuarto acto? ¿Qué inconveniente habia en que Dolores, por respeto á su decoro, fuera á una hora tan avanzada de la noche acompañada de Elisa á la casa de Julia, en vez de atropellar imprudentemente por el gravísimo reparo de ir sola, que tanto podia dañar á su reputacion á los ojos de su marido, convertido no infundadamente en zeloso? Acompañando Elisa á Dolores á la casa de Julia, y sufriendo en presencia de su instigador el conde y de la esposa de éste la sufocante humillacion de verse reprochada y despedida afrentosamente de su ama, ¿no se habria gozado la buena moral en el justísimo castigo de una culpable terceria de tan dañada intencion? ¿Qué marido, seguro de que su querida esposa intenta fugarse con su amante á Francia, en vez de desalarse en pos de éste, que acaba de revelar le candidamente este plan, se detiene en otra casa, fiado en la baladí prenda de la palabra que le ha dado su rival, ofreciéndole volver para despedirse de él antes de ponerse en camino, y aguijoneado además por el agudísimo acicate de la zozobra? ¿Qué gana el interés dramático en que el conde se ponga de acuerdo con Carlos para presenciar tras cortina la entrevista de éste con la esposa de aquel, dispuesta á la escapatoria, cuando la inesperada aparicion del marido en lo mas crítico de la situacion habria producido el efecto de la doble sorpresa en los actores y en el público, de que carece ahora? Y eso que la verisimilitud exige esta sorpresa, y mas respecto de un marido colmilludo que posee el facilísimo medio de introducirse en la casa de su esposa, cual es la llave de la puerta que da á la calle, y de la que se vale en último resultado. Tampoco se acierta á comprender la estrañeza de Carlos, cuando, á poco de haberse suelto no abrir la puerta á su amigo el conde,

de los reducidos limites á que tiene que ceñirse esta revista, no podemos resistir á la tentacion de copiar á lo menos este bellissimo soliloquio, puesto en boca de Julia, y dicho por la Sra. Jiménez con imponderable sentimiento:

El dice que tiene honor, y nadie le ha desmentido... —
Lealtad le debe al marido;
á mi me debe su amor:
sabe que á esta misma estancia
vengo, que le puedo ver,
y mi amiga es la mujer
de su amigo de la infancia...
¡Mancha de los tres el nombre
y con la frente mas gravel...!
¡Asombra el cieno que cabe
en el corazón de un hombre! —
En medio del torbellino
goza tranquila existencia:
¿no lo dirá la conciencia,
eres ladrón y asesino?
Pero ¿y cómo? Si entre tanto
que aquí el marido perece
y esa infeliz enloquece
en la deshonra y el llanto,
y yo su negra perfidia
lloro con sangre y con hiel,
á él... todo el mundo á él
le festeja y aun le envidia.
Y dan gloria, sí, señor,
estas hazañas gentiles... —
¡Y despues esos reptiles
nos piden cuentas de honor!
¿Quiéren que su ingratitude,
que su infamia y torpes hechos
produzcan en nuestros pechos
el fruto de la virtud?
¿Qué imbecil eres, malvado?
¿Yo perdonar tus delitos!
¡Venganza me pide á gritos
mi corazón desgarrado! —
Cuando al fin de glorias tantas
tedio y vergüenza te acocen,
y tus vicios te desechen
y te arrojen á mis plantas...
no esperes hallar indicio
de piedad en tu inquietud:
¿ha de vivir la virtud
de los desechos del vicio?
Yo levantaré en tu pecho
la conciencia para ahogarte:
yo juro que he de causarte
todo el daño que tú has hecho.

JULIO OSMAN,

su casa el herido, y á que se formase la ronda por el alcalde.

Lo inaudito y bárbaro de la agresión, y las demás circunstancias de tan atroz delito, bien merecen que la autoridad procure aplicar todo el rigor de la ley á cuantos puedan tener participación en la perpetración de aquel crimen. (D. M. de V.)

Córtes.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto de la sesión celebrada el día 13 de junio de 1856.

(Conclusion.)

El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO: Señores el Congreso comprenderá en qué difícil posición me encuentro yo paisano, aunque miliciano nacional, teniendo que contestar al Sr. Ramirez Arcas, brigadier del ejército, cuando se trata nada menos que de la aplicación ó no aplicación de los artículos de la ordenanza.

Si la Cámara no hubiese leído la base que se discute, al oír el discurso de S. S. creería que tratábamos de aplicar en todos los casos á los milicianos nacionales la ordenanza del ejército; esta es una equivocación que ha padecido S. S. La comisión no ha hecho mas que lo que han hecho todas las leyes que han regido hasta el día.

Cuando los nacionales están en plaza sitiada, por la circunstancia especial de estar sometidos al jefe superior militar de la misma tienen necesariamente que estar bajo la dependencia de esa autoridad y sufrir las mismas penas que cualquiera otro que falte á lo prescrito por ella. ¿Como podía ser de otro modo? No habría gobierno posible. El miliciano nacional que estuviera de centinela en una plaza sitiada y que abandonara su puesto, habría de ser juzgado lo mismo que cuando abandonara, por ejemplo, la centinela del Congreso? No; ese miliciano nacional es menester que sea castigado de la misma manera y forma que lo sería cualquiera otro individuo que abandonara el puesto confiado, porque hasta pudiera ser causa de que por este motivo se perdiera la plaza.

Ha dicho la comisión que siempre, absolutamente siempre, los milicianos nacionales estarán sometidos á la jurisdicción y á las leyes militares? No; fuera del caso á que me he referido la comisión ha creído, y lo mismo algunos comandantes de la Milicia, que era conveniente que el castigo por faltas cometidas en circunstancias normales fuera inmediato, y para eso se ha dicho que era necesario reformar la tramitación y la penalidad, porque la circunstancia de ser miliciano nacional era una circunstancia agravada cuando se cometía un delito con el fusil que la patria le había confiado para su defensa. Por lo mismo se dice en la base, que los trámites y las penas se establecerán por leyes al efecto.

El Congreso conocerá, que después de esta división quedan todavía otra clase de faltas que no están sujetas al Código penal porque son juramentos de subordinación inferior de la Milicia y estas faltas se han cometido ¿quiénes? A los consejos de subordinación y disciplina, consejos nombrados por los mismos nacionales; ¿por qué propone la comisión esto? Porque los consejos de subordinación y disciplina han dado á conocer que es una institución inmejorable y la comisión no ha querido reemplazarla con ninguna otra.

Yo creo que el Sr. Ramirez Areas en vista de estas observaciones no tendrá dificultad en retirar la enmienda.

El Sr. ministro de la GUERRA: No ha podido menos de sorprenderme que un brigadier, que el Sr. Ramirez Areas, persona inteligente y que conoce toda la importancia del servicio de campaña y las consecuencias que puedan traer para la seguridad del ejército esas faltas que la ordenanza castiga con última pena, se haya opuesto á que la Milicia nacional en una plaza sitiada esté sujeta á esas mismas penas. Que es duro sujetar á la Milicia nacional á esas penas, aun en el estado de guerra es indudable. S. S. tiene razón: El gobierno lo cree así y el ministro de la Guerra lo cree tanto mas cuanto que esa es una de las razones que ha tenido para resistir la idea de que la Milicia nacional fuera la primera reserva del ejército. Pero hay momentos supremos en que es necesario acudir al pueblo para defender á la nación y entonces se entra en esa lucha de gigantes como la de la guerra de la Independencia. Entonces hay que movilizar la Milicia nacional y movilizarla con todas sus consecuencias.

Mañana hay una plaza sitiada y ¿cuales son las consecuencias del abandono de un puesto? Tal vez la pérdida de la plaza y aun de toda una campaña, porque muchas veces de sostenerse 8 días mas ó menos una plaza sitiada dependen los resultados de una campaña. Por consiguiente no hay mas remedio que entre dos males, elegir el menor. Por estas razones el gobierno cree que no se debe admitir la enmienda de S. S. y le suplicaría tuviese á bien retirarla.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: No tengo inconveniente en retirar la enmienda siempre que la comisión añada lo mismo que ha dicho el señor Vega Armijo y repetido el Sr. ministro de la Guerra. ¿Cuándo se aplicarán á la Milicia nacional las penas de la ordenanza? Cuando esté movilizada. ¿Cuándo estará movilizada? con tiempo de guerra ó en plaza sitiada. Ya deseo que se haga esta aclaración, porque no comprendo bien lo que la comisión quiere decir en estado de sitio: porque mañana por cualquiera circunstancia se declara una provincia en estado de sitio, y no quiero que la Milicia nacional quede sujeta por ese hecho á las leyes militares.

El Sr. ministro de la GUERRA: El gobierno entiende que para sujetar á la Milicia nacional á la severidad de la ordenanza militar se requiere el estado de guerra, es decir, que la Milicia movilizada esté en operaciones contra el enemigo ó en plaza sitiada. Solo en este caso.

El Sr. VEGA ARMIJO: La comisión no tiene inconveniente en admitir esta indicación porque estaba en su mente.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Doy las gracias al gobierno y la comisión y retiro la enmienda.

El Sr. Rubio Caparrós retiró otra enmienda que había presentado en el mismo sentido que la del Sr. Ramirez Areas por considerarla escusada después de las explicaciones dadas por la comisión y el gobierno.

Abierta discusión sobre la base, dijo el Sr. SORNI: Yo creo que será la idea de la comisión que estando sujeta la Milicia á las leyes militares, no lo estará á la jurisdicción militar; mas claro, los consejos de guerra serán compuestos de militares, ó de nacionales?

El señor ministro de la GUERRA: Desde el momento en que la Milicia nacional lo está, desde el comandante hasta el último miliciano, por consiguiente los consejos de guerra los formarán militares y nacionales.

Sin mas discusión se aprobó la base novena.

Se leyó otra base adicional del señor Concha (don Antonio), estableciendo que las personas que no pertenecieran á las filas de la Milicia nacional satisficieran la cantidad que se fijara en la ley.

La apoyó su autor manifestando que estando llamados á tomar parte en la Milicia todos los españoles que reunieran las circunstancias expresadas en la base segunda como habría individuos que reuniendo esas circunstancias, por desafección ó por inmoralidad dejaran de ser inscritos en la Milicia, era justo que en equivalencia de ese servicio contribuyeran con una cantidad dada.

El señor marqués de la Vega Armijo dijo que no admitía la enmienda porque la comisión no quería que nadie pudiera decir que no pertenecía á la Milicia nacional porque pagaba una cantidad cualquiera.

No se tomó en consideración; así como tampoco otra del Sr. Valdés para que el uniforme de la Milicia nacional fuera idéntico en todo el reino sin mas variación que el de los institutos.

El señor secretario BAVARRI: Queda terminada la discusión de estas bases y con ellas todas las que han de formar parte de la institución.

Ferrocarril de Madrid á Cáceres.

Se leyó el dictamen de la comisión proponiendo la construcción de un ferrocarril, que partiendo de esta corte y pasando por las cercanías de Toledo vaya á terminar en Cáceres.

No habiendo quien pidiera la palabra sobre la totalidad, se procedió á la discusión de los artículos y así ella fueron aprobados los nueve que contenía el proyecto.

El artículo 4.º decía así:

«Las Cortes autorizan al gobierno para otorgar en pública subasta la construcción de un ferrocarril de servicio particular de las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres, sin subvención del Estado.»

En el artículo 4.º se admitió una enmienda en que se proponía que en el caso de que un particular ó empresa se obligue á construir el camino sin subvención quede el gobierno autorizado para hacer la concesión sin necesidad de subasta.

Se leyó un artículo adicional firmado por los señores Montemar, Montesino y otros para que en el caso de continuarse el ferrocarril desde Malpartida á la frontera se abonara á las provincias la subvención que hubieren abonado.

El Sr. MONTEMAR: No hay que extrañar la precipitación con que se ha aprobado este dictamen. Nada se pide á las Cortes; las provincias lo abonan todo y no tiene nada de particular que el dictamen se haya aprobado sin discusión. Con respecto al artículo adicional, debo decir que habiéndose previsto que algún día pudiera continuarse esta línea hasta Portugal, nos ha parecido conveniente pedir que las provincias sean indemnizadas de las cantidades que hubieren abonado. Es tan jus-

te este artículo que espero que las Cortes le aceptarán.

El Sr. ministro de FOMENTO: El artículo que se acaba de leer es de futuro contingente. Cuando llegue el caso á que se refiere el artículo, ¿qué Cortes puede haber que nieguen una cosa tan clara y tan terminante? Lo que no me parece necesario es poner en esta ley un artículo que es ocioso enteramente.

El Sr. MANSI: La comisión no tiene inconveniente en aceptar la adición; pero toda vez que se toma acta de la explicación del señor ministro pudiera el Sr. Montemar retirar un artículo que el señor ministro considere ocioso en esta ley.

El Sr. MONTEMAR: En vista de las declaraciones tan terminantes del señor ministro de Fomento y de la comisión, no tengo inconveniente en retirar una enmienda que había suscrito conmigo el Sr. Montesino, y que en ausencia de dicho señor creí de mi deber sostener en los breves términos en que lo he hecho.

El Sr. PRESIDENTE: Para mañana peticiones, preguntas é interpelaciones, y si hubiere tiempo el proyecto de ley de bolsa.

Se levanta la sesión. Erán las seis y media.

Extracto de la sesión del 14 de junio de 1856.

Se abrió á la una y media, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Se mandó pasar á la comisión de instrucción pública una exposición de varios profesores de primera educación.

Pesaron á la comisión de peticiones las presentadas en Secretaría, que comprendían desde el núm. 4,340 á 4,357, y á la comisión de aranceles pasó una exposición que presentó el Sr. Ameller, de un considerable número de vecinos de Sevilla, pidiendo la prohibición de la exportación del corcho no elaborado, ó que si hay salida de él en pan se pague un derecho crecido.

ORDEN DEL DIA.

Peticiones.

Leído el núm. 1,215, en que la comisión proponía pasase al gobierno una exposición de D. Angel Ruiz, D. Luis Collantes y otros en nombre de veinte Ayuntamientos de la provincia de Santander, acerca del camino provincial denominado de la Costa, el Sr. Carrías pidió la palabra en contra, y usó de ella para decir que estaba en un todo conforme con las disposiciones adoptadas por el Sr. ministro de Fomento respecto á la suspensión de las obras del referido camino, pero que de ninguna manera podía estarlo con la calificación que de aquella Diputación había hecho el Sr. ministro de la Gobernación en una de las sesiones anteriores, diciendo que merecían su aprobación todos los actos de aquella corporación.

El Sr. Carrías no impugnó el dictamen de la comisión. El Sr. ministro de la Gobernación contestó que el Sr. Carrías había estado poco justo y poco exacto en lo que había dicho respecto de su persona, y que podían muy bien haber merecido la aprobación del ministro de la Gobernación los actos de la diputación de Santander en lo relativo á su ministerio, el mismo tiempo que el ministro de Fomento podía no estar conforme con las resoluciones de aquella diputación en lo que de él dependía.

El Sr. ministro de Fomento hizo la historia del camino titulado de la Costa en la provincia de Santander, y manifestó que la diputación no había obrado con arreglo á la ley, y concluyó diciendo que lo expuesto por el señor ministro de la Gobernación era enteramente exacto, pues la diputación, en lo relativo á su ministerio, habría obrado con toda legalidad.

El Sr. Valenzuela como de la comisión preguntó al Sr. Carrías si estaba conforme con el dictamen, y habiendo respondido que si se puso á votación y quedó aprobado.

Sin discusión ninguna se aprobaron los números 1,216, 1,217, 1,218, 1,219, 1,220 y 1,221.

Leído el 1,222 en que la comisión proponía que pasase al gobierno la exposición de un considerable número de vecinos de la ciudad de Zaragoza y su cabildo metropolitano, para que se eximan de la desamortización los bienes de la obrería de Ntra. Señora del Pilar, le impugnó el Sr. Labrador, pidiendo que en vez de remitirse al gobierno pasase á una comisión especial. Opusose en nombre de la comisión el señor Peña, y el dictamen fué aprobado.

La aprobaron igualmente los restantes hasta el número 1238.

Preguntas.

El Sr. BATLLES: Siento verme en el caso de molestar otra vez al Sr. ministro de la Gobernación sobre el asunto de la impresión y circulación de la Sagrada Escritura; preguntando á S. S. si puede permitir que sea interminable el tiempo en que el señor vicario Eclesiástico ha prometido reunir sínodo para juzgar respecto de la impresión de la Biblia que ha mudado recoger.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: en

esta materia ha dicho el señor vicario que va á reunir un sínodo. Si se declara que no se da imprimirse esa obra, será género de ilícito comercio. Yo daré orden á fin de que se ruegue al señor vicario que si la ordenanza Eclesiástica lo permite active esa reunión.

El Sr. BATLLES: La ley declara fuera de la imprenta lo que versa sobre el dogma. Pero el dogma mismo no es lo que versa sobre él.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: No soy yo el que ha de resolver eso; es ese sínodo.

El Sr. CAMPRDON: Desearía saber el estado de nuestras relaciones con Méjico y lo que haya de cierto en lo que se dice de haber aceptado España la mediación de Francia.

El Sr. ministro de ESTADO: Las relaciones con Méjico no han mejorado después de las últimas noticias. El señor Alvarez, nombrado representante del gobierno recibió las instrucciones convenientes y salió de la Habana con cuatro buques de guerra para Veracruz. El gobierno ha tomado otras medidas y no perdonará medio hasta conseguir completa satisfacción.

El gobierno francés ha ofrecido su amista mediación en los asuntos de Méjico, deseoso solo de la avenencia, sin prejuzgar nada, y el gobierno Español se propone aceptar esta mediación, sin perjuicio de que continúen adoptándose disposiciones para que nuestro decoro quede como corresponde.

El Sr. FIGUERAS: El Sr. ministro de Estado ha ofrecido traer aquí el proyecto de navegación ultramarina, sobre el cual presentaron proposición varios diputados cuya iniciativa coartó el gobierno con aquella oferta. ¿Cuándo viene ese proyecto?

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Hace dos días ó tres que los negocios de Ultramar están pasando al ministerio de mi cargo; ese expediente está en curso, haré cuanto esté de mi parte por traerlo pronto, y deseo que sea lo mas pronto posible.

El Sr. ACHA: Deseo que el Sr. ministro de la Gobernación diga si de la licitación para el transporte de la correspondencia entre la Península y Canarias piensa excluir á los buques que no tengan bandera española.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Siempre procuraré tener presentes los verdaderos intereses nacionales. Hoy no estoy preparado para contestar mas categóricamente á S. S.: le contestaré antes del sábado.

El Sr. BATLLES: Inmensos capitales van á ponerse en juego invirtiendo en la compra de fincas desamortizadas; y pregunto si podemos esperar un pronto arreglo que permita disminuir el número de los días de fiesta.

El Sr. ministro de ESTADO: El asunto de que habla el Sr. Batlles depende de arreglo con la corte de Roma. Antes que tratar de los días festivos habia asuntos de mas importancia, y esos se han paralizado por los sucesos que S. S. no ignora.

El Sr. BATLLES: ¿No puede el gobierno estimular el celo del Sr. cardenal arzobispo de Toledo, para que en vez del Papa diese la licencia para trabajar los días festivos?

El Sr. ministro de ESTADO: El gobierno no puede aceptar la indicación del Sr. Batlles. Eso debe hacerse de nación á nación. Deploro los muchos días de fiesta que tenemos, pero ahora no se puede evitar ese mal.

Interpelación del Sr. Feijoo Sotomayor.

El Sr. FEJOO: Señores, no se trata de un artículo de ley cuestionable, de un círculo mas ó menos numeroso, de una cosa mas ó menos insignificante; se trata de España, de su poder como Estado, y vengo á probar que sus intereses han sido hollados por los extranjeros cuando estaban confiados al celo de los Sres. Luzuriaga y Zavala. Ruego al señor presidente se sirva recordar á los señores diputados que se hallan fuera del salon que la cuestión de que voy á tratar es gravísima.

Esta es aquella cuestión curiosa que dió motivo al presidente de los Estados-Unidos á mensajes extraordinarios: cuestión cuyos antecedentes se han reclamado mas de diez veces aquí sin que haya sido posible verlos en la mesa de las Cortes: la cuestión que ha hecho decir á la prensa que nuestro honor estaba mancillado: es el gran proceso cuyos autos se han reclamado, y no hemos podido ver.

El 48 de diciembre de 1854 decia el señor Luzuriaga que nuestro decoro quedaría á salvo en la cuestión del Black Warrior: en 5 de marzo de 55, S. S. prometió presentar á las Cortes los documentos relativos á esa cuestión. En 2 de abril se reiteró este ofrecimiento para cuando el asunto estuviese concluido. En 3 de mayo decia el Sr. Luzuriaga que el asunto del Black Warrior se había concluido; pero que convendría aplazar su presentación para cuando terminasen otros dos negocios. Señores, si Ciceron se sentase en estos bancos se levantaría á exclamar: *Quousque tandem abuteris Luzuriaga patientia nostra!*

En 6 de enero de este año, el Sr. Zavala ofreció explicaciones que dió en marzo; pero los documentos, el expediente pedido, no se

han traído aquí. Ahora bien, ¿puede soportar la dignidad de las Cortes que de este modo se defraude su patriótica vigilancia y que continúen repitiéndose esos subterfugios dilatorios que salvando la buena fe de sus autores no pueden menos de oler á supercheria?

Señores, si tanta justicia hay aquí, si tan justos habeis andado, ¿por qué no os habeis apresurado á traer esos documentos siquiera para anudar á los que afirman como afirmo yo que ni habeis atendido á la justicia, ni habeis salvado el honor nacional?

En las explicaciones del Sr. Zavala no hallo sino tres pensamientos de importancia y los tres son inexactos. Dice el Sr. Zavala que el Black Warrior quiso reformar á tiempo el manifiesto: que el buque navegaba cargado con conocimiento de nuestras autoridades; que habia un convenio anterior entre nuestras autoridades y el jefe del buque, cosa que no me parece conveniente que un ministro de la Corona la haya dicho en pleno parlamento.

Pues, señores, todo es inexacto. Cuando pruebas no se presenten, debo decir que las autoridades españolas no acostumbran á ver imposibles el fraude ni hacer contratos con el extranjero para ello. Las pruebas que posee el Sr. Zavala, ha tenido S. S. que buscarlas en Washington y Nueva York mientras que las mias están en el expediente, en ese expediente que guardais bajo cien llaves.

El Sr. Luzuriaga en sus explicaciones nos dijo en 28 de marzo: las pacas de algodón no se tienen por de contrabando en la isla. Señores, cuando por medio de una declaración falsa nos sustraemos al pago de unos derechos, se dice que realizamos un contrabando: ¿no sabe esto S. S.? Contrabando puede existir sin que exista consumo....

Mil pesos es lo que debia pagar ese buque á las cajas de la Habana, y en esa cantidad venia á defraudarlas por mas que el señor Luzuriaga haya dicho otra cosa.

Un error no puede sostenerse sino por medio de otros errores, y así la manifestación del Sr. Luzuriaga de que el buque cargado de pacas de algodón realmente no iba cargado porque el cargamento era el sentido de la palabra un lastre, no ha podido menos de dejar estupefactos á los comerciantes y navieros. Pero sea de esto lo que quiera, yo creo señores que en esta cuestión el Sr. Luzuriaga no ha abogado por los intereses de España de la manera en que estaba obligado hacerlo, porque mas que en otra cosa se ha entretenido S. S. en increpar á funcionarios españoles que han cumplido con su deber.

Lo que ocurrió al Black Warrior es bien sabido de todos. Entró el buque en la Habana y declaró el capitán que iba en lastre; se detuvo algunas horas y lejos de rectificar el manifiesto lo que antes había dicho, y cuando vió que se iba á proceder al registro dijo que estaba cargado de 400 pacas de algodón. Del registro resultó, que no eran 400 pacas sino 937 las que contenia. Se instituyó sumario y después de correr todos los trámites legales se le vino á imponer una multa de 6,000 duros, permitiéndose enseguida la salida del buque, y por último, hasta esa multa se vino á perdonar. Concluido el expediente gubernativo empezó el diplomático que ha tenido la solución que todos sabemos y yo no puedo menos de decir que en mi juicio procedió con suma debilidad en este asunto el señor ministro de Estado.

Se nos ha dicho que el expediente ha pasado al tribunal supremo de Justicia, y seguramente que la Europa habrá dado una carcajada cuando haya sabido el trámite que ha seguido este negocio; y de todas maneras sepáse que el tribunal que está encargado de fallar sobre lo que yo creo debilidad del señor Luzuriaga está presidido por S. S. mismo.

Creo haber dicho la mayor parte de lo que interesa en este asunto, y me reservo extenderme en una porción de detalles cuando el expediente venga aquí, porque no considero como dignas las contestaciones que se me dieran, si en ellas encuentro evasivas para traer el referido expediente.

Los señores diputados dirán después de esto si están ó no en el caso de tomar una actitud severa y enérgica en este asunto, acerca del cual he cumplido con mi deber interpellando sin detenerme ante las consideraciones de ninguna persona, porque yo no me detendré nunca ante consideración de ninguna especie, cuando vea como hoy ajada mi patria y menospreciadas sus leyes.

El Sr. ministro de ESTADO: Señores, se ha tratado aquí de un asunto de que todos los señores diputados pueden tener noticia, porque creo que es esta la cuarta vez que se ha discutido en el Congreso este negocio. Yo dejaré al señor Luzuriaga que conteste á las inexactitudes del señor Feijoo, y yo me limitaré á contar á algunos puntos empezando por decir que si el expediente no se ha traído aquí, es porque las Cortes no lo consideraron conveniente.

Dice S. S. que no presentó el capitán del Black Warrior el manifiesto en tiempo oportuno. El Black Warrior, desde que se estableció

ron los vapores que tocaban en Cuba, venia siguiendo la costumbre tolerada por los empleados de manifestar de que el buque iba en lastre para evitar los entorpecimientos que son consiguientes en los puertos para llenar ciertas formalidades. Ni una sola vez presentó el capitán de ese buque su manifiesto que no fuera en lastre, y sin embargo se sabía que llevaba siempre pacas de algodón; por consiguiente, en los 36 viajes que habia hecho ese buque se habia formado esa especie de costumbre de presentarle en lastre á ciencia y paciencia de las autoridades.

El señor Feijóo se ha fijado mucho en esta cuestion del *Black Warrior*, sin duda por las relaciones que tiene con el que fué capitán general de Cuba, persona que protegió mucho al señor Feijóo. El capitán del *Black Warrior* presentó su manifiesto en lastre y sucedió lo que aquí tantas veces se ha repetido y que yo excusaré ahora por no molestar á las Cortes. El resultado es que el gobierno creyó que eran atendibles las reclamaciones del capitán del buque, y si no las atendió desde luego fué por los términos en que se exponían esas reclamaciones por el señor Soulé.

Retirado el señor Soulé, y cuando ya no habia denuestos, el señor Luzuriaga resolvió este asunto con la justicia que su señoría los resuelve todos. Una vez acordada indemnización á mí no me correspondia mas que abonarla y esto es lo que he hecho.

Yo no puedo seguir al señor Feijóo en el camino de denuestos que ha seguido, y dejó al señor Luzuriaga que conteste al discurso de aquel señor concluyendo yo con pedir á los señores diputados que no presten asentimiento á las palabras del señor Feijóo, porque todas ellas carecen de exactitud.

El Sr. LUZURIAGA: El que ha sido ministro no debe extrañar que me encuentre yo en esta situacion de permanente resistencia; podria si extrañar la forma en que S. S. ha querido residenciarme, pero yo no lo extraño porque cada uno tiene la suya.

El señor ministro de Estado ha hecho bien no contestar á todo el discurso del señor Feijóo; yo sí lo haré porque á mí me hacen poco efecto las palabras. Por lo demás los señores diputados habrán visto que el lenguaje empleado por S. S. no es digno de esta Asamblea, y yo me haria indigno de pertenecer á ella si me rebajase á seguirle.

El Sr. FEIJOO: Pido que el señor Luzuriaga diga las palabras que no son dignas de este lugar.

El Sr. LUZURIAGA: Yo me refiero á la memoria de los señores diputados. Todas las injurias que pueden dirigirse á un ministro han salido de boca de S. S.

Ha hablado de debilidad, ha dicho que el ministro ha olvidado la dignidad y no le ha faltado mas que decir que se ha vendido; pero yo se lo perdono á S. S. en gracia de haberme proporcionado la ocasion de hablar de este asunto que ha servido de pabulo á la prensa; y yo debo decir aquí, que ni escribo ni hago que escriban en los periódicos, porque mientras que sea diputado no he de tener mas órgano que la tribuna.

Vamos á ver cuál era la situacion de este asunto cuando yo entré en el ministerio. S. S. que por un lado se lamentaba de que no hubiera venido aquí el expediente, por otro ha traído aquí pormenores, que aunque no exactos demuestran que tiene noticia de él, y yo creo con el señor ministro de Estado que el deseo de defender á una persona dada, es el que ha inspirado al señor Feijóo un lenguaje, que de otro modo no me sabia explicar.

Cuando yo entré en el ministerio encontré el asunto en el estado siguiente. El señor ministro de Estado ha dicho ya que el *Black Warrior* habia hecho 36 viajes desde Móvil á Nueva York tocando en la Habana para recoger ó dejar viajeros. En estos 36 viajes el capitán del buque habia dado su manifiesto diciendo que el vapor iba en lastre aunque se sabía que llevaba pacas de algodón ú efectos análogos. Yo no diré que habia un pacto expreso entre los empleados de la aduana y el capitán, pero lo que habia indudablemente era una tolerancia convenida. Por efecto de esa tolerancia el capitán daba como lastre unos efectos que eran de consumo en la Habana y que por consiguiente no podian servir para hacer el contrabando; pero llegó un dia en que se quisieron hacer cumplir los reglamentos y entonces ocurrió lo que aquí se ha repetido mas de una vez.

Á mi entrada en el ministerio tenia yo que optar entre dos sistemas: 1.º, ó dar largas á las reclamaciones de los Estados-Unidos, y no decidir nada, cosa que hubiese sido sumamente fácil, ó seguir el sistema que seguí de resolver la cuestion de la manera que dictaba el buen sentido.

Dice S. S. que el buque defraudaba mil duros á las cajas de la Habana; nos los hubiera defraudado en el caso de haber hecho el contrabando. Dice S. S. tambien que se procedió, no al embargo, sino á la detencion del buque cosas que se dan la mano; lo cierto es que se procedió á la descarga del buque y se detuvo á los pasajeros.

Dice S. S. que no se declaró el comiso por ciertas consideraciones, y yo no doy sino á la Reina la facultad de indultar. Se retrocedió ante el comiso y se hizo bien, porque se reconoció que no habia habido delito. Las autoridades tan luego como se apercibieron de que no habia motivo para el comiso, mandaron devolver la carga y dejaron libre el buque; en esto reconocian que el embargo habia sido inmotivado, y no es esto decir que las autoridades procedieran con malicia, sino que en los primeros momentos pudieron ver y creer otra cosa. La prueba de que no tengo miedo de que venga el expediente, es que con él demostraré que he procurado poner á cubierto á la autoridad superior de la isla de Cuba á pesar de no tener esa amistad que tiene S. S. con ella, porque yo decia que acabando de llegar á la isla debia procurar el cumplimiento de los reglamentos.

S. S. ha dicho una cosa muy grave refiriéndose á la posicion oficial que yo ocupó fuera de aquí. Decia el señor Feijóo que yo iba á ser juez y parte en este asunto. En primer lugar cuando yo aconsejé á S. M. que pasase al tribunal Supremo ese expediente, estaba muy distante de creer que pudiera llegar á ocupar la presidencia del mismo; en segundo lugar, ese expediente pasó á la sala de Indias y he tenido buen cuidado de no preguntar siquiera cuál era el estado de ese negocio. No tengo necesidad de disculparme, porque estoy seguro que los señores diputados no han tenido el menor recelo en este asunto. (No, no.) Además, aun cuando yo hubiera querido influir en cualquier sentido, los magistrados de ese tribunal son sobrados independientes. Debo decir tambien al señor Feijóo que el expediente que ha pasado á la sala de Indias, es el relativo á la conducta observada por los empleados inmediatamente encargados del cumplimiento de los reglamentos para decidir lo que en este caso proceda.

Concluiré con una observacion. No ocultaré los señores diputados, que mi sistema particular respecto del régimen colonial, guarda analogia con la resolucion que yo tuve el honor de aconsejar á S. M. Yo, señores, no he tenido miedo en esta cuestion; lo que he querido, ha sido evitar que nos metieramos en una guerra injusta.

Mi opinion es, que manteniendo buenas relaciones con otros países, y no por medio de la fuerza, es como podemos y debemos conservar nuestras posesiones de Ultramar.

El señor FEIJOO: Por honra de las Cortes y mia insisto en que el señor Luzuriaga designe las palabras ó la parte de mi discurso que merezca la calificacion de indigna de las Cortes. He dicho y repito que por parte de los señores Luzuriaga y Zavala habia inexactitudes, y para esto me he referido al expediente, y creo que no se puede contestar á lo que he dicho sino con el expediente en la mano. Si las palabras que he pronunciado son indignas de este lugar las retiraré; pero si lo que hallan inconveniente dichos señores es el pensamiento, no lo retiro. Suplico al señor presidente se sirva disponer que se designe la parte de mi discurso que debe de someterse á juicio de las Cortes.

El señor PRESIDENTE: V. S. es quien lo ha de decir.

El señor LUZURIAGA: Entrego al juicio de las Cortes, de una minoria por pequeña que sea, de un solo diputado, que diga si en el discurso del señor Feijóo no pululan las palabras injuriosas que he calificado indignas de este lugar. Si no se dice eso, desde luego retiro las que he pronunciado y daré toda clase de satisfacciones. Me refiero en un todo al *Diario de Sesiones*, y los señores diputados verán si he tenido motivo para decir que S. S. habia apurado el diccionario de las injurias contra el señor Zavala y contra mí. Debo hacer presente al Congreso que las injurias del señor Feijóo no me han ofendido.

El señor FEIJOO: Creo no haber dirigido á S. S. ninguna injuria á no ser que entienda por tal lo que haya podido decir y que no les guste. Injuria es atribuir un hecho, un dicho que existe, á cualquiera.

No creo haber dicho una palabra que pueda ofender á los magistrados del tribunal supremo de Justicia ni á su presidente. Reconozco en todos bastante probidad para desempeñar dignamente sus altos puestos. El fraude de que yo me he ocupado, es el de no pagar un buque los derechos que debe pagar cuando entra cargado.

Ha dicho S. S. que desde que se anuló la descarga del buque, la indemnizacion de los daños era consiguiente. La descarga se hizo para reconocer los efectos que el buque llevaba.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

La comision de ley de Bolsa presentó unos artículos nuevamente redactados, y se anunció que se imprimirían.

El señor presidente señaló para la orden del dia del lunes el dictamen de la comision sobre la atmadraba de buche y el de incompatibilidades de piezas eclesiásticas y levantó la sesion á las seis y media.

CORREO ESTRANGERO.

El señor D. Salustiano Olózaga se hallaba en el número de los principales convidados á la fiesta que ha dado el ayuntamiento de Paris.

El Senado francés ha principiado el examen del proyecto de ley adoptado por el cuerpo legislativo, relativamente á un impuesto sobre los carruajes de lujo. Los debates han sido muy animados.

Por la respuesta del emperador al legado del Papa, se cree que el gobierno francés no será muy exigente en lo de las reformas del gobierno pontificio.

Paris está otra vez lleno de forasteros, y es ya algo difícil el encontrar donde hospedarse.

La viuda de Luis Felipe ha dado 25,000 francos para los inundados. El duque de Alba representaba en la ceremonia la familia de la emperatriz.

El ilustre Lamartine reserva para las víctimas de las inundaciones todo el producto de las suscripciones á su *curso de literatura*, que tiene sesenta mil suscritores á 20 francos al año. Este acto es muy digno del generoso autor de *Jacelyn*.

Se teme por la falta de cereales en Francia, pero este año vendrán trigos de Rusia. La cosecha de la seda, mala casi en todas partes; pero se espera una cosecha regular de vino, pues el *oidium* va desapareciéndose, segun parece. (Independencia.)

—Los austriacos han llegado á las manos con los soldados indígenas en las calles de Bouzeo, poblacion de la Valaquia. Los habitantes se han puesto en esta lucha contra los austriacos.

—En el medio dia de Francia se hacen hace algun tiempo bastantes prisiones por motivos políticos. (I.)

—Parece que los costa rriqueños han tenido que abandonar á Nicaragua, con motivo del cólera, que hacia estragos en sus filas. Segun el *Correo de los Estados-Unidos*, Walker general de los filibusteros, se ha visto obligado á evacuar tambien á Granada, para refugiarse en los montes, hallándose falto de víveres y de hombres.

Escriben de la Habana con fecha del 23 de mayo, que el 22 habian salido hacia Veracruz varios buques de guerra.

El nuevo enviado español cerca del gobierno de Méjico, iba en el vapor de guerra «Isabel II.» La escuadrilla constaba de siete buques, formando juntos el número de 148 cañones. A estos buques se les agregaron dos barcos de transporte con seis cañones cada uno. El general Concha estaba tomando todas las disposiciones para poder sostener dignamente el honor español. Debe advertirse que entre los aventureros de Walker hay algunos cubanos desterrados, y el gobernador de la isla de Cuba está pronto á oponerse á cualquiera tentativa. Habia en la Habana muchas tropas, y se contaba con gran número de voluntarios para el caso en que hubiera necesidad de aumentar las fuerzas.

Leemos la siguiente correspondencia en un periódico extranjero:

Lord Normanby, ministro británico cerca de la corte de Florencia, ha dado, el 29 de mayo último, un dia asaz amargo á las autoridades toscanas. Con motivo de la fiesta de su soberana y de la conclusion de la paz, ha adornado el palacio de la legacion y de su quinta, fuera de la puerta San-Gallo, con grandes banderas tricolores de la joven Italia, en las que se veia la cruz de Saboya.

Todo el mundo ha dado cierta interpretacion á ese acto. Se ha recordado que el 29 de mayo era tambien el aniversario de Curtatona, que debe traer á la memoria del archiduque su adhesión á la liga de 1848, y se ha supuesto que el enviado de Inglaterra habia aplazado con intencion para esa fecha memorable la celebracion del tratado que ha puesto fin á la guerra.

La casa de recreo del marqués de Normanby, está situada en una de las colinas que dominan parte de Florencia. En los sitios mas elevados de la misma, el ministro habia hecho enarbolat las banderas inglesa y sarda. Detonaciones de cohetes y los ecos de la música, llamaban hácia aquel lado la atencion de los florentinos.

La policia creyó que era la juventud balticosa que celebraba el aniversario de Curtatona; corrió presurosa hácia el sitio del ruido, pero tuvo que detenerse y reprimir su celo, al ver que todo salia de la casa de lord Normanby.

Por la noche, fué peor todavía. Los fuegos artificiales de la quinta Pietra presentaron tambien los tres colores. La legacion inglesa, las casas de los ingleses en la plaza de Barbano y las principales calles estaban igualmente iluminadas y adornadas con banderas inglesas y piemontesas. En la plaza misma de Barbano, los tres colores de la Italia liberal ondeaban al lado del palacio del ministro Landucci, á quien no gustan mucho por cierto.

GACETILLA.

—*Que se repare.* Con motivo de colocarse una cañería para la conduccion de aguas, el piso de la Rambla del centro ha sufrido una descomposicion, en extremo incómoda para el público.

Atendido el sitio en que tieneu lugar aquellos trabajos, seria de desear que se pudiese fin é ellos cuanto antes.

—*Mansedumbre.* Ayer fué conducido á las Casas Consistoriales un mendigo, que despues de haber bebido mas de lo regular empezó á repartir sendos garrotazos entre las personas que querian rodearle.

Este personaje ya habia sido otras veces espulsado de esta provincia y conducido á su tierra, pero siempre deja caer de nuevo por acá.

—*Eras.* Tambien fueron ayer conducidas en aquellas casas dos sifides que en la Barceloneta se acariciaban á mordiscos y arañazos.

—*Nos alegramos.* El lidiador Cayetano Sanz se halla notablemente mejorado de la herida que hace poco recibió en la plaza de Madrid.

—*Viajera celebre.* En las diligencias de Madrid acaba de llegar á esta ciudad la compañera inseparable del calor, la *Pereza*. Como es consiguiente, viene acompañada de su numerosa cohorte de soñarreras, esperezos, desganas, displicencias, sudores, picazonas, laxitudes y flojedad de brazos y piernas.

No quisiéramos engañarnos, pero la estancia de la *Pereza* en Barcelona ha de ser ocasion de muchos disgustos caseros, y acaso, acaso haga desesperar á mas de una enamorada hermosa, porque, como es natural, no faltarán algunos amantes que quieran rendir culto á la pacifica recién llegada.

VARIEDADES.

LOS CATALANES DE ANTAÑO.

CONSIDERACIONES SOBRE SU HISTORIA.

II.

La historia peculiar de este pais al que damos ahora el nombre de Cataluña, empieza á mediados del siglo VIII, cuando los triunfos alcanzados contra los árabes por los francos de Carlos Martel y los aquitanos de Odon hubieron puesto un dique al torrente devastador de aquellos invasores que, sojuzgadas ya el Africa y la España, habian atravesado el Pirineo, con ánimo al parecer, de regresar por opuesto camino á la cuna de su religion y de su poderío, despues de haber recorrido la Europa toda, imponiéndola su dominacion y sus creencias. La gran batalla que, comenzada en Tours, terminó en Poitiers con la completa derrota de las huestes ismaelitas y muerte de su caudillo, desvaneció el mágico prestigio que hasta entonces habia rodeado las armas musulmanas, enseñó á triunfar de ellas á los cristianos fugitivos ó que habian buscado un asilo en las fragosidades del Pirineo, dió esperanzas de libertad á los vencidos, y á todos infundió aliento para coadunar sus esfuerzos á fin de recobrar la patria perdida. Esos esfuerzos, sostenidos al principio con varia fortuna, y secundados luego por los emperadores carolingios, fueron los que en este pais dieron origen á nuestro condado de Barcelona, que ensanchado luego á toda Cataluña, y absorbiendo otros estados por sus alianzas ó sus conquistas, llegó á constituir en los siglos medios una vasta y poderosa monarquía. Entonces fué cuando empezamos los catalanes á formar una nacionalidad independiente, ya que hasta entonces, hollado nuestro suelo por repetidas invasiones, habiamos seguido casi siempre la suerte próspera ó adversa que le habia cabido en distintas épocas á la península ibérica. Sin embargo, esas mismas invasiones hubieron de dejar en nuestra patria alguna semilla, que mezclándose y confundiéndose sucesivamente con el elemento indígena, ha debido por fuerza modificar nuestro ser, contribuyendo mas ó menos á que seamos ahora lo que somos; y por lo mismo no creemos fuera de propósito el echar una ojeada retrospectiva á nuestros primeros orígenes, revistando, aunque sea superficialmente, los diferentes pueblos y razas que han visitado nuestro pais ó en él

se han establecido; porque aun sin exagerarnos la importancia que pueden tener esos elementos heterogéneos, convencidos, como lo estamos, de que los pueblos como los individuos son hijos principalmente de sus obras, tampoco nos cabe la menor duda de que esta ligerísima reseña ha de ser indispensable para muchos casos, cuando mas adelante queramos darnos razon de nuestro carácter, ó tratemos de explicar la indole de nuestras instituciones y el origen ó la significacion de muchas de nuestras costumbres, muy á menudo mas antiguas de lo que á primera vista parece. Seria, sí, temerario el intento, si quisiésemos puntualizar cronológicamente los sucesos de la mas remota antigüedad, ó atribuirles caracteres de certeza histórica, que no tienen ni podrán tener nunca; pero no creemos que lo sea el procurar indagar lo que haya á lo menos de probable entre el cúmulo de poéticas ficciones que embellecen ó desfigurán siempre la infancia de cada pueblo; que el apurar lo que se nos ofrezca como mas verosímil, es ya una gran ventaja y lo único que puede exigirse de la historia conjetural.

Admira el aplomo con que muchos de nuestros cronistas, formándose de la España y de la Cataluña primitivas una idea análoga á la que ofrecen en épocas respectivamente recientes, y llevados del prurito de resumir toda la historia del pais en la de sus supuestos reyes, admiten sin examen ni escrupulo todas las fábulas vulgarizadas por Anio de Viterbo, y empezando por Tubal, primer poblador de España y fundador de nuestra Tarragona, transcriben como cosa poco menos que indudable la genealogia no interrumpida de una larga serie de soberanos, pintándonos así una majestuosa y estable monarquía, que va transmitiéndose casi hereditariamente de padres á hijos, de Tubal á Ibero, de Ibero á Jubala y de Jubala á Brigo, con la misma regularidad con que puede transmitirse cualquiera mayorazgo de nuestros dias. Semejantes consejas, que otro nombre no merecen, no creemos que valgan siquiera la pena de ser refutadas: fundadas en el aire, á lo menostales como han llegado hasta nosotros, no tienen ni un monumento que las apoye, están muchas de ellas en abierta contradiccion con las ideas que natural y necesariamente hemos de formarnos de la organizacion de aquellas sociedades primitivas, repugnan algunas á muchos de los hechos posteriores que facilitan su explicacion ó son su consecuencia, y no pueden tener valor de otro modo que considerándolas como simbolos ó personificaciones de ideas ó acontecimientos muy anteriores á la época en que recibieron ellos su última forma. Y en efecto, al que quiera recorrer atentamente el catalogo de aquellos veinte y cuatro primeros reyes, desde Tubal hasta Abidis, no puede menos de sorprenderle, no solamente la conformidad de la mayor parte de sus nombres con las denominaciones geográficas ó de pueblos ó tribus que posteriormente nos dieron á conocer por primera vez los escritores griegos y romanos, sino tambien el orden hasta cierto punto cronológico con que se van sucediendo unos á otros los nombres celtas á los iberos y los griegos á los celtas, si se les analiza etimológicamente con los recursos que para ello presta la crítica moderna. Por esto hemos dicho, que solo considerándolos como mitos, podia darse algun valor á aquella serie de reyes, ya que su existencia no tenia á su favor ningun testimonio histórico. Renunciemos, pues, á la pretension de referir por menor acontecimientos de épocas tan remotas, y veamos lo poco que puede deducirse como mas probable de entre las antiguas tradiciones.

Allá en los primeros tiempos aparece poblada la España por varias tribus de estirpe ibera ó euskara, que venidas á este pais salvando los Pirineos, como pretenden algunos, ó por opuesto camino atravesando el istmo que unia la

Península con el África, antes de que la unión del Océano con el Mediterráneo hubiese formado el que ahora llamamos estrecho de Gibraltar, según escriben otros, habiense avencinado en él, y divididas en varios grupos, se habían derramado por todo su territorio, aunque como procedentes de un mismo tronco hablasen todas, si no una misma lengua, á lo menos dialectos muy parecidos entre sí en sus radicales y en su estructura, y muy semejantes en su fondo al vascuence que se conserva todavía en nuestras provincias extensas. Una de esas tribus iberas, la de los sicanos ó sículos, fué la que ocupó entonces nuestra Cataluña. Los muchos nombres, particularmente geográficos, de raíz euskara que se conservan en toda la Península, son un testimonio bastante poderoso de ese universal predominio de los iberos; y concretándonos á nuestro Principado, abundan los de este origen en la geografía de los escritores griegos y romanos, y aun ahora subsisten en gran número particularmente en las comarcas del Pirineo cercanas á las fuentes del Segre y de las dos Nogueras, á donde hubieron de retirarse sin duda los primeros pobladores, hostigados por nuevas y sucesivas invasiones, y donde habrán podido conservarse menos adulterados por extraños elementos, al abrigo de los montes, que han sido siempre el último asilo de todas las razas perseguidas: y quizás no reconoce tampoco otro origen la antigua división por valles, cada uno con sus peculiares privilegios, que hemos visto subsistir como quien dice hasta nuestros días en muchos puntos de los Pirineos catalanes, remedo ó recuerdo de la primitiva organización por familias ó tribus de los primeros pobladores. ¿Eran acaso esos iberos el mismo pueblo ó de la misma raza que los pelasgos, que lanzados por algún gran cataclismo de su asiento á orillas del mar Caspio y del Ponto Euxino, se derramaron por casi toda la Europa en los tiempos antehistóricos, cuya sucesión ni aproximativamente puede fijarse? Faltan fundamentos para asegurarlo; pero así lo hacen sospechar algunas razones de analogía, pues la conformidad de carácter entre uno y otro pueblo, industriales entrambos, agricultores y mineros, fuertes y tenaces en la defensa, pero poco dispuestos al ataque, supone entre los dos, si no una identidad absoluta, á lo menos un estrecho parentesco. Solo partiendo de este principio puede explicarse plausiblemente la avanzada y casi fabulosa civilización que Estrabon atribuye á los iberos turdetanos, precoz como la que los pelasgos introdujeron indudablemente en Grecia y llevaron á Italia; así se explica también porque los poetas helenos pusieron la residencia de los ciclopes en la Sicilia, poblada en realidad por los iberos sicanos; y así se explica finalmente la completa semejanza que se observa entre las construcciones pélagicas ó ciclopeas de Tarragona y san Miguel de Erdol, por ejemplo, y las que subsisten todavía en la opuesta costa de Italia. Pero así los pelasgos como los iberos se vieron luego maltratados ó despreciados, como lo han sido siempre por otras razas más belicosas y agresivas las poblaciones pacíficas, agricultoras é industriales, y por esto mereció esa raza tan pobre concepto á los primeros historiadores griegos, que son los que nos han transmitido en gran parte lo poco que sabemos de las primitivas tradiciones. Sea como fuere, de lo dicho se desprende que los primeros pobladores de nuestra Cataluña, aborígenes ó autóctonos, fueron una tribu perteneciente á la familia iberá ó euskara, hermana quizás de la familia pélagica ó ciclopea; y si nos hemos detenido más de lo regular en dejar sentada la verosimilitud de este dato, es porque estamos convencidos de que los primeros gérmenes de un pueblo son muy persistentes y vivaces, y que si bien pueden aparecer como muertos durante algún tiempo, vuelven á retoñar tarde ó temprano, luego que cesa de oprimirles la huella de la invasión ó de la conquista.

Españoles los iberos por toda la Península, cultivaban pacíficamente su suelo, y se dedicaban con fruto á las artes á que por su índole se sentían inclinados, cuando vino á turbar su reposo la irrupción de otro pueblo, que acosado por la necesidad, ó llevado de su carácter aventurero, quiso pasar el Pirineo é invadir la España, como diez y seis siglos antes de nuestra era. Hallábanse á la sazón los iberos divididos en tribus poco numerosas ocupando con preferencia los territorios montañosos, confiados en sus fuerzas, eran poco amigos de confederarse entre sí, cuando á ello no les obligaba la necesidad de la comun defensa; sobrios por naturaleza y amantes de la tierra que cultivaban, mostrábanse poco dispuestos á expediciones lejanas; pero tenían á sus espaldas otro pueblo de índole del todo diferente, que conocido quizás con los distintos nombres de skolta, escita, celta, gael ó galo, había abandonado desde muy antiguo las márgenes del Danubio ó del Boristenes, y llevando una dirección semejante, aunque tal vez por distinto camino, á la que han llevado casi siempre todas las razas que procedentes del Asia, han venido en distintas épocas á invadir nuestra Europa, se había aposentado en la Galia, había obligado ya á los iberos que en ella habían quedado, á acogerse á la vertiente septentrional del Pirineo, y no contento todavía, quiso escalar esta cordillera, y recorrer el país que se extendía á su falda. Los celtas, pues, ó galos, cuyas tribus, al revés de los iberos, solían confederarse fácilmente formando bandas numerosas; que en vez de encastillarse en los montes, preferían reunirse en vastos campamentos ocupando espaciosas llanuras; y que fueron ya notables entre los antiguos por su destemplanza y su genio inquieto y novelero; invadieron la España, y tras la prolongada lucha á que hubo de dar lugar el celo de los invadidos por su independencia, y el carácter agresivo de los invasores, ocuparon definitivamente los ángulos noroeste y sudoeste de la Península, amalgamaronse en el interior con los indígenas constituyendo la Celtiberia, y se derramaron en mayor ó menor número por todo su territorio, ya que la vecindad de esos nuevos invasores hubo de ser causa de que sus irrupciones fuesen múltiples, repetidas por distintos puntos de la cordillera que los separaba, y en distintas épocas, durante una larga serie de años. Vióse entonces Cataluña abandonada por sus naturales. Los sicanos, que siguiendo la costa del Mediterráneo se corrieron hacia la Italia, empujados por sus hermanos los iberos ligures, á quienes los nuevos invasores celtashabían desalojado de sus establecimientos en las montañas de Sierra Morena y demás del mediodía; quedando, por consiguiente su población una confusa mezcla de sicanos que quedaron rezagados en los territorios apartados de la costa, de ligures que no llegaron á tramar el Pirineo, y de celtas que le iban llegando del interior ó atravesando la cordillera que la separaba de la Galia. Los nombres de pueblos catalanes en que se conservan las radicales célticas alp ó alb, gal ó gall y otras del mismo origen, dan todavía probable testimonio de esta segunda invasión; y quizás lo den asimismo del culto druidico de los celto-galos las pedrafitas ó perafitas que subsisten en algunos puntos, y no pocas costumbres populares, vivas todavía, ó recientemente olvidadas, y análogas algunas de ellas á las de los irlandeses y escoceses, pueblos que procedieron sin duda de la misma estirpe. Antes de las irrupciones célticas, ó coincidiendo con ellas, habían fundado los fenicios su colonia de Cádiz, desde la cual recorrían las costas del Mediterráneo, por donde se esparcieron quizás en mayor número cuando se vieron forzados á abandonarla, acosados por los tartesios; pero los establecimientos de estos nuevos visitadores, si es que llegaron á formarlos hijos en Cataluña, ni aun los más importan-

tes de los greco-fenicios de Rosas y Ampurias, costaneros todos ellos, poco numerosos respectivamente, y dedicados tan solo á la práctica del comercio, si contribuyeron en algo á los adelantos de nuestra civilización, poco pudieron influir en nuestro carácter ni en el tipo de nuestra población celtibera. Dejémoslos, pues, para otro artículo, en el que reseñaremos las sucesivas invasiones verdaderamente históricas, si así nos es lícito llamarlas, que desde los cartagineses hasta los árabes dejaron sus huellas profundamente impresas en el suelo de nuestra patria.

M. FLOTATS.

Noticia de los fallecidos el día 19 de junio de 1856.

Casados, 3.—Viudos, 0.—Solteros, 1.—Niños, 5.—Abortos, 1.—Casadas, 0.—Viudas, 0.—Solteras, 0.—Niñas, 1.

Nacidos

Varones, 3.—Hembras, 2.

GACETIN URBANO.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

S. Silverio papa y mr.

Santo de mañana.

S. Luis Gonzaga cf.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de Ntra. Sra. de la Ayuda. Se descubre á las 6 de la mañana y se reserva á las 7 1/2 de la tarde.

CORTE DE MARÍA.

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Guía, en la capilla de Marcús.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DIA 20.

Sale el sol á las 4 hs. 28' 10" tiempo medio. Se pone á las 7 hs. 34' 42" Meridiano 12 hs. Relojes 12 hs. 4' 13"

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

DIA 18.	Barómetro en milímetros.	Termómetro centígrado.
A las 10 de la noche	757 m.	18'5
DIA 19.		
A las 7 de la mañana	756	18'3
A las 2 de la tarde	755	23'

Orden de la Plaza del 19 de junio. Servicio para el 20.

Gefe de día D. Blas Trucharte, comandante del regimiento caballería de Calatrava.—Parada los Cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Galicia.—Escultas, Constitución.—Pienso, Calatrava.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Camino de hierro del Centro.

La Junta de gobierno, en virtud de lo prevenido en el art. 19 de los Estatutos, ha acordado se celebre junta general de accionistas extraordinaria el día 22 de junio á las once de la mañana, en la estación de esta capital, para tratar de la prolongación del camino de hierro de Martorell á Reus.

En su consecuencia los señores accionistas con derecho de asistencia se servirán pasar á la oficina de la sociedad, situada en dicha estación, desde el día 16 al 21, á fin de recoger la correspondiente papeleta de entrada.

Se suplica á los señores accionistas su puntual asistencia á esta junta por tratarse de un asunto de grande importancia para esta sociedad.

Barcelona 31 de mayo de 1856.—P. A. D. L. J. D. G.—José Mestre y Cabanes, secretario.

BOLETIN COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas á este puerto hasta el anochecer de hoy.

De Vinaroz en 2 días laud Amparo de 30 ts., p. Bautista Forner, con 6 pipas vino á don José Martínez, 12 id. id. á don J. Masó, y 2000 arrobas algarrobas á la Orden.

De Valencia en 3 días laud Margarita de 39 ts., p. José Peyró, con 252 cajones tabaco, 120 cahices trigo, 5 pipas aguardiente, y 4 bultos botones á don Juan Fontanillas.

De Trieste en 32 días bergantín Ivizenco de 225 ts., c. don Salvador Boretan, con 225 cajas acero, 85 balas cáñamo, 1696 cabrones, 1000 astillas para remos, 25 tablonas, 2400 tablas á los señores Ribas y Cantalops, 400 cajas velas, 500 id. marrasquino de tránsito para la Habana.

De Valencia en 3 días laud Josefina de 43 t. p. José Albertos, con 500 carneros á D. Buena Ventura Pons, 100 sacos arroz á la señora Viuda Avitól, 37 cahices Trigo á D. Joaquín Martí y Codolar.

De Id. en 2 días laud Santo Cristo de 28 t. p. Anotnio Saura, con 400 carneros á D. Estéban Llobet.

De Id. en 2 días laud Pelayo de 69 t. p. Feliciano Mopzon, con 500 carneros á D. Es-

téban Llobet, 60 sacos arroz á D. Juan Carsy, 50 id. id. á D. Joaquín Martí y Codolar, 12 pipas vino, 70 cahices trigo á D. Juan Carsy. De id. en 2 días laud Ventura de 29 L. p. Ramon Gallard con 470 carneros á D. Buena Ventura Pons, 100 sacos arroz á D. Joaquín Martí y Codolar, 54 id. harina á D. Juan Fontanillas, 23 fardos pieles á D. Pedro Bohigas.

De Santander y Málaga en 22 días goleta Cármen de 76 t. p. Luis Casals, con 100 sacos harina 42 1/2 pipas aceite á los señores Garriga y Raldiris, 437 sacos harina á los señores Castelló y compañía, 200 arrobas cáñamo á los Sres. Vidal y Quadras hermanos.

Además 4 buques de la costa con 1000 garrafones aguardiente á la señora viuda e hijos de Marsch y Ros, 3 pipas vino para trasbordar, y 60 docenas tablas á don J. Ibañez.

Despachadas.

Mistiro Sevillano, p. José Bosch, para Sevilla con 180 bultos géneros.

Laud San Claudio, p. Rafael Perez, para Isla Cristina en lastre.

Id. Tres Pepas, p. Ramon Basedas, para Alicante en id.

Bergantín americano Carolina, c. don C. Pote, para Cádiz en id.

Id. Paco, c. don Gines Vilá, para la Habana con 150 ps. vino, 500 botijuelas aceite, 1500 ristes ajos y efectos.

Bergantín goleta Prudencia, c. don Eugenio Velasco, para Iviza en lastre.

Laud San Luis, p. José Zaragoza, para Moriri en lastre.

Id. San José, p. Miguel Porcell, para Soler en id.

Jabeque Dolores, p. Juan Pujol, para Alcudia en id.

Laud San Antonio, p. Francisco Castellá, para Benicarló en id.

Id. Judío Errante, p. Vicente Forés, para id. en id.

Id. Besika, p. Bonosio Urgell, para Aguilas en id.

Id. San José, p. Gaspar Masot, para Palma en id.

Vapor Mullorquin, c. don Antonio Balaguer, para id. en id.

Laud Juanito, p. Antonio Vallis, para Sta. Pola en lastre.

Id. Paulita, p. Vicente Sister, para Valencia en id.

Id. Edetano, p. Vicente Ravena, para id. en id.

Id. Trinidad, p. Andrés Martí, para id. en id.

Id. San Joaquin, p. Vicente Baldó, para Aguilas en id.

Id. Juanito, p. Jaime Mayans, para Alicante en id.

Id. San Vicente, p. Alejandro Casadevall, para Gandia en id.

Id. Rosario, p. Remon Martí, para id. en id.

Id. Virgen del Mar, p. Vicente Bayona, para Alcudia en id.

Además 7 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Salidas.

Goleta Cármen, c. don José Fuster, para Génova.

BUQUES A LA CARGA.

Para Cádiz y sus escalas.

Saldrá el vapor de hélice de 800 toneladas THARSIS su capitán D. Francisco Mercadal, el 24 del corriente á las 8 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha n.º 9 esquina á la de Codols.

Para Cete.

Saldrá el sábado 21 del corriente á las 3 de la tarde, el vapor francés de hélice HAVRE, su capitán M. Puppely. Admite pasajeros y carga. Lo despacha D. Domingo Miralles y Gil, calle Ancha, núm. 71.

Para Marsella.

Saldrá el 22 del corriente á las 8 de la mañana el vapor español CID, capitán D. Pablo Zanné Oliver admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, número 46, piso principal.

Para la Habana directamente.

Saldrá del 15 al 20 del corriente el bergantín NEPTUNO, su capitán don Jaime Font, admite carga á flote y pasajeros, á quienes ofrece un esmerado trato. Lo despachan los señores Buena Ventura Bas é hijo, calle nueva de San Francisco, número 40.

Para Cádiz y escuelas.

El vapor español BALEAR capitán D. Pedro Grau, saldrá el 28 del corriente á las 8 de la mañana admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Merced número 46 piso principal.

Para Palma de Mallorca.

Saldrá á últimos de esta semana el laud SAN JOSE su patron Rafael Llompert. Admite carga y pasajeros y le despachan los señores Forteza y Llompert, calle de Cambios viejos, agencia núm. 5. 1

Para la Habana.

Admite carga á flote y pasajeros la muy velera y acreditada fragata Española MAIPO. Se está forrándola con cobre nuevo para que pueda hacer este viaje con mas velocidad y se avisará muy luego el día fijo de su salida. Consignatario D. José María Serra.

CAMBIOS CORRIENTES

dados por la junta de gobierno del colegio de corredores reales de cambios de Barcelona el 19 de junio de 1856.

Londres, 50'15 d. 00'00 p. por un peso fuerte, á 60 días vista.

Paris, 5'26 d. 5'23 p. por un peso fuerte á 8 días vista.

Marsella, 0'00 d. 0'00 p. por un peso fuerte, á 8 días vista.

8 DIAS VISTA.

	Dinero.	Papel.	
Madrid.	7/8		beneficio.
Cádiz.	7/8		id.
Sevilla.	7/8		id.
Málaga.	4/4		id.
Granada.	4/2		id.
Santander.	4/4		beneficio.
Alicante.	4/2		beneficio.
Valencia.	1/2		id.
Zaragoza.	1/2		id.
Valladolid.	4/2		beneficio.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 p. 100 consolidado, de 42'90 á 43' p. c. valor nominal.

Idem idem diferido, de 25'85 á 25'95 id. id.

Billetes de calderilla, de 91'50 á 91'50 id. id.

ACCIONES.

Sociedad Catalana general de Crédito, cap. 2,000 rs., desemb. 30 id., de 67'00 á 67'23 id. id.

Camino de hierro de Barcelona á Mataró, capital 2,000 rs., desemb. todo, de 113'00 á 113'50 id. id.

Camino de hierro del Norte, seccion de Granollers, cap. 2,000 rs., desemb. todo, de 96'75 á 97'00 id. id.

Camino de hierro de Barcelona á Zaragoza, cap. 2,000 rs., desemb. 46 id., de 46'50 á 46'75 id. id.

España industrial, cap. 2,000 rs., desemb. todo, de 103' á 103'25 id. id.

Fábril algodónera, cap. 2,000 rs., desemb. todo, de 121'50 á 122' id. id.

ANUNCIOS.

Se avisa á los señores consumidores que el día veinte y cinco del corriente á las seis de la tarde en el parage sito entre el fuerte de la linterna vieja de este puerto y el astillero, se procederá á la venta en pública subasta de una partida de carbon de piedra, que se adjudicará al mejor postor, intervinendo el acto el subastador público Sr. Santasusagna.

Una Señora que habita sola en una casa recién construida en parage céntrico de esta ciudad, desea encontrar uno ó dos caballeros á pupilage ó realquiarles parte de su habitación que la tiene decentemente amueblada. Darán razon en la calle den Codols tienda n.º 4.

Se vende una chocolatería en la plaza de San José. Dará razon su dueño.

DON CARLOS KOTH.

cirujano dentista.

Participa á sus muchos amigos, favorecedores, y respetable público en general, que piensa regresar á esta capital para ejercer su profesion tan pronto como se lo permitan los compromisos que tiene en Málaga y Valencia.

En el mejor punto de la Rambla hay una señora que tiene una sala bien amueblada, que la cederá á una persona de carácter, con asistencia ó sin ella. Darán razon en la barbería al lado de la Calle del Duque de la Victoria número 45.

CASA DE CURACION

calle de Fernando VII, núm. 45, piso 1.º, cerca la plaza de la Constitución, al lado del dorador, frente un sombrerero.

Curacion (en 15 días) de las enfermedades venéreas y herpéticas, por medio de medicamentos vegetales que no causan los más peligrosos efectos de los mercuriales; y son tan seguros que la práctica y experiencia de muchos años del médico-cirujano que los propina son la mas grande recomendacion y garantía del acierto para los enfermos. Las consultas son de 1 á 3 por la tarde y 8 de 9 por la noche.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

Tercer Principal. Funcion para el 20 de junio de 1856. 134 de abono. Tercera representación de la aplaudida comedia en 4 actos:

El tejado de vidrio.

La funcion terminará con el baile titulado: Una escuela de baile en Sevilla.

Entrada 3 rs. A las 8.

Gran Teatro del Liceo. Funcion núm 99 de abono para hoy 20 del corriente. Octava representación del gran melodrama militar en 3 actos y un epilogo, titulado:

Sucesos de la guerra de Oriente y toma de la Torre de Malacoff.

y el epilogo nominado:

El Angel de la Paz de Europa.

Exornado con todo el lujo y magnificencia de costumbre. Entrada 4 rs. Quinto piso 8 rs. A las 8.

Teatro del Circo Barcelonés. Ultima funcion extraordinaria fuera de abono, para hoy viernes 20 de junio á beneficio de Mr. Demarsy, primer actor del genero cómico.

Primero. El gracioso vaudeville en un acto: Jobin et Nanette.

Segundo. La comedia dramática en un acto, titulada: La jlle fait peur.

Tercero. Por primera vez la comedia en un acto nominada: Je dine chez ma mère.

Cuarto. El vaudeville cómico en un acto: Madame Bertrand.

Entrada 4 rs. A las 8.

E. R., JOSÉ ORIOL PETIT.

BARCELONA.

Imprenta de J. Roger, calle del Hospital, núm. 75.